



San Juan de Pasto, 14 de diciembre del 2018

RESPUESTA A OBSERVACIONES

SOLICITUD SIMPLE DE OFERTAS No. SGI-SP- 173-2018 - Prestar los siguientes servicios con las especificaciones que se relacionan a continuación, Canal dedicado 50M, 20 IP fijas, con el fin de brindar a las áreas administrativas y asistenciales herramientas informáticas con el fin de mejorar sus subprocesos y mejorar la atención a nuestros usuarios internos como externos de la organización. Transacciones Bancarias, Autorización de Servicios con las diferentes EAPB, Plataformas de los entes de Control como SECOP, SIREA, SIA OBSERVA, SIHO, PISCIS, RUAF, MIPRES, portal empresarial www.hosdenar.gov.co, correo electrónico y transacciones bancarias electrónicas.

La gerencia del HOSPITAL Universitario Departamental de Nariño E.S.E., se permite por medio de la presente, realizar las aclaraciones a observaciones planteadas de la solicitud simple de oferta arriba descrita.

Bogotá, diciembre 13 de 2018. Señores HOSPITAL UNIVERSITARIO DEPARTAMENTAL DE NARIÑO E.S.E. Gestión de Información Subgerencia Administrativa y Financiera Ref. Aclaraciones procesos No. SGI-SP-173-2018 y No. SGI-SP-174-2018.

Cordial saludo.

Amablemente solicitamos nos ayuden a dar respuesta a las siguientes observaciones, como parte del proceso del proceso de Solicitud Simple de Ofertas para la prestación del servicio de Internet Dedicado para el Hospital Departamental de Nariño. 1. Observación En el ítem “1. Obligaciones Generales del contrato” en los procesos No. SGI-SP-173-2018 y No. SGI-SP-174-2018, como parte de las especificaciones técnicas del servicio se solicita siguiente: a. Certificación en calidad de servicios 20.000-1 o 27.000-

1. Al respecto solicitamos indicarnos si podemos presentar, al no contar con las certificaciones anteriores, nuestras certificaciones ISO 9001 y OHSAS 18001; las cuales nos permiten asegurar que contamos con sistemas de gestión de calidad para brindar las características de servicio y disponibilidad exigidas por su entidad dentro del cumplimiento del contrato.

Respuesta: No existe posibilidad ya que las certificaciones son específicas en el tema de seguridad.

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co



2. Observación En el ítem “1. Obligaciones Generales del contrato” en los procesos No. SGI-SP-173-2018 y No. SGI-SP-174-2018, como parte de las especificaciones técnicas del servicio se solicita siguiente: b. Servicio con back bone y última milla anillada Al respecto solicitarnos aclararnos si la última milla anillada hace referencia a contar con dos últimos kilómetros, que en nuestro caso ofertaríamos en fibra óptica, completamente independientes que deberán entregarse en la sede del Hospital Departamental de Nariño.

Respuesta: Última milla anillada hace referencia a que la organización debe contar con dos conexiones de fibra cada una conectada a un anillo diferente para tener el backup correspondiente en el caso de fallos.

3. Observación Nivel de Disponibilidad del servicio. En los términos de la invitación a cotizar NO se especifica cuál debe ser el nivel de disponibilidad del servicio solicitado, entendiendo ésta medida como el tiempo en minutos, en un mes calendario, durante los cuales el servicio estará disponible para transmitir datos. De acuerdo a nuestra experiencia, para enlaces con sólo una (1) última milla, la disponibilidad mínima estándar es del 99.6%; para soluciones con última milla anillada, la disponibilidad podría ser del 99.9% Agradecemos entonces se sirvan indicarnos cuál es la disponibilidad mínima exigida para el servicio de internet dedicado a contratar.

Respuesta: la disponibilidad recomendada es de 99.9%

4. Observación En el ítem “10. Cronograma de presentación de la oferta” en los procesos No. SGI-SP-173- 2018 y No. SGI-SP-174-2018, se solicita siguiente: a. Presentación de Ofertas: 17 de diciembre del 2018, hasta las 4 PM. En medio físico en la urna ubicada en la Subgerencia Administrativa y Financiera del HUDN o al correo electrónico schaves@hosdenar.gov.co Solicitamos amablemente aplazar la fecha de entrega de las propuestas, y permitirnos presentar las mismas por correo electrónico como fecha máxima al 18 de diciembre del 2018 hasta las 4 PM. Gracias por su atención.

Respuesta: No existe probabilidad ya que la organización cuenta con un tiempo muy limitado para sus procesos de contratación y de culminación de los mismos de la vigencia 2018.

Cordialmente,
Carlos Alberto Muñoz Arcos
Gerente de Cuenta Corporativo.

Juntos por la Excelencia



ORIGINAL FIRMADO

JAIME ALBERTO ARTEAGA CORAL

Gerente

Hospital Universitario Departamental de Nariño

Proyectó: Roberto Yáñez Constante – Profesional Especializado Gestión de la Información.

Reviso: Silvia Rengifo – Profesional especializado oficina jurídica

Juntos por la Excelencia

CALLE 22 No. 7 - 93 Parque Bolívar - San Juan de Pasto / Nariño
Conmutador 7333400 * Fax 7333408 y 7333409
www.hosdenar.gov.co *mail: hudn@hosdenar.gov.co

